

TOMÁS LANDER Y LA LIBERTAD DE CULTO EN VENEZUELA

(1832-1835)

Ángel Muñoz Flores
Colegio Universitario de Caracas
anmuflo@gmail.com

RESUMEN

El proyecto Gran Colombiano, había comenzado a naufragar a partir de 1826, se hacía insostenible, sobre todo después de la Batalla de Ayacucho de 1824. En 1830, al emerger Venezuela como república independiente, había todo por hacer, un territorio desolado por la larga Guerra de Independencia, las escabechinas eran ostensibles. Ante este panorama, un grupo de ilustres venezolanos debieron idear y aplicar un proyecto para la nueva república, entre ellos destaca Tomás Lander, liberal hacendado, periodista y polemista, quien se destacó desde inicios del siglo XIX, como un gran y polémico pensador, en su papel como diputado provincial de Caracas, llevó al Congreso de la Republica numerosas peticiones importantes, como la libertad de culto que entre otros beneficios, permitirían la inmigración de extranjeros no católicos necesarios para un país que necesitaban ser repoblados.
Palabras clave: República, liberal, inmigración, proyecto, población.

**THOMAS LANDER AND FREEDOM OF WORSHIP IN VENEZUELA
(1832-1835)**

Abstract

The project Gran Colombia, had begun to sink from 1826, to unsustainable, especially after the Battle of Ayacucho in 1824. In 1830, emerging as an independent republic Venezuela, had everything to do, an area devastated by the long War of Independence, the escabequinas were apparent. Against this background, a group of illustrious Venezuelans had to design and implement a project for the new republic, including Thomas Lander stresses, liberal landowner, journalist and polemicist, who stood out from the early nineteenth century as a major and controversial thinker in its role as a deputy provincial Caracas, led Congress of the Republic many important requests, such as freedom of worship which among other benefits, would allow the immigration of foreign Catholics necessary for a country needed to be repopulated.

Keywords: Republic, liberal immigration project population.

Keywords: Republic, liberal immigration project population.

Recibido: 15/02/2012

Aprobado: 12/06/2012

Lander y la república de propietarios

La situación política de la república de Colombia comenzaba a manifestar los antagonismos irreconciliables entre Caracas y Bogotá. Después de alcanzada la victoria en Ayacucho, no se veía la necesidad de mantener la unidad gran colombiana, unidad territorial útil para sostener la lucha contra España pero,

aparentemente inconveniente para el desarrollo de las repúblicas de manera independiente. Ya a partir de 1826, comenzaban a aflorar las diferencias entre los grupos dirigentes de Venezuela y la Nueva Granada, después de la Convención de Ocaña 1828, y el notable intento de los partidarios bolivarianos de proponer para Colombia la constitución boliviana¹, la crisis fue profundizándose hasta llegar al congreso constituyente de 1830.

Ciertamente no era casual, el rechazo al proyecto político de Bolívar, como se ha sostenido antes, la unión colombiana comenzaba a hacer aguas ya desde 1824, lograda la derrota definitiva del imperio español en el continente americano, además del asfixiante sistema centralista a partir de 1821 hasta 1828, cuando el Libertador y sus partidarios intentan imponer un sistema que la gran mayoría rechazaba por su carácter conservador. Se debe destacar también la presencia de intereses grupales de clase, lo cual era natural, se trataba de hombres de política no de asuntos celestiales, al respecto opina un precursor de la historiografía marxista en Venezuela:

Durante la dictadura proclamó (se refiere a Simón Bolívar) decretos reaccionarios sobre conventos, misiones, aumento del ejército, fuero militar, religión de estado, prohibición de los textos de Benthan, suspensión de de cátedras de legislación universal y derecho constitucional; se impuso la enseñanza de los fundamentos y la apología de la religión católica; se prohibieron las sociedades secretas; se suspendió la libertad de imprenta; se restableció el tributo personal de las Indias.²

¹ Los partidarios de Bolívar al notar que estaban en minoría y no podrían cumplir sus objetivos rompieron el quórum de la convención posteriormente Simón Bolívar daría a conocer un decreto donde pasaría a ejercer la dictadura.

² Carlos Irazábal, *Hacia la Democracia*. p.136.

Como lo afirma Irazábal, el Libertador se había tornado en reaccionario y conservador en los últimos días de su mandato en Colombia. Su alianza con los sectores más reaccionarios de Colombia, le ganó el repudio de varios grupos de liberales tanto en Bogotá como en Caracas, entre los cuales estuvo Tomás Lander.

El 23 de Octubre de 1830 se promulgó la constitución en la plaza mayor de Valencia, nacía la república independiente de Venezuela. Se iniciaba todo un proceso de reconstrucción del país que hacia poco emergía de una gran hecatombe, que fue la larga y sangrienta guerra de emancipación nacional, había muchas cosas por hacer, en tal sentido un grupo de venezolanos aportó todo de si, para la construcción de un país que correspondiera a las necesidades de ese momento histórico.

Antes de la ruptura de la unión gran colombiana, ya existía la intención de buscar mecanismos organizacionales, para poner en marcha el diezmado y mermado aparato productivo. La Sociedad económica Amigos del País, creada en 1829, buscaba entre otras cosas, organizar la producción agrícola, tan necesaria en un momento en donde representaba la principal actividad económica, y desde hacía tiempo ya la situación económica se hacia insoportable Tomás Lander también se refiere a la situación económica en los siguientes términos:

Un país, como el nuestro devastado por la guerra, agotado hasta el presente por repetidos movimientos, victimas de las preocupaciones y el fanatismo religioso, ha debido por necesidad quedar sin recursos, pues que las especulaciones se han paralizado, los campos han sido abandonados y destruido casi totalmente el comercio³

³ Tomás Lander, “El Fanal de Caracas, 6 de mayo de 1830. N° 32”. También puede verse en Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX (en adelante PPS XIX), tomo IV, pp. 39-42.

Como lo afirma Lander, el panorama para 1830 no era nada alentador para quienes pretendían echar a andar el carro de un nuevo país, esta observación es válida por cuanto lo que heredaban los venezolanos en 1830, fue precisamente un país totalmente destruido donde las escabechinas eran totalmente ostensibles.

El resultado es claro había mucho por hacer en la naciente república, como se dijo antes el nuevo grupo dirigente tenía que ocuparse de atender las ingentes necesidades, precisamente la Sociedad Económica de Amigos del País, reunía en su seno los mejores que debatían respecto al futuro de Venezuela, al revisar los fundamentos de esta, puede apreciarse el artículo 1 de sus estatutos que reza así:

Instituto: Art.1. La Sociedad económica de Amigos del País, de Caracas establece con el objeto de promover los progresos de la agricultura, comercio, artes y oficios, población e institución pública de su provincia.⁴

Se observa entonces la intención de comenzar a promover sobre todo la producción, estos venezolanos, influenciados por el liberalismo económico podían apreciar, que solo con la producción, su efectiva organización, sumada a la atracción de capitales foráneos le traería beneficios al país, para ello se requerían grandes esfuerzos, en todos los aspectos.

Por otro lado, la constitución de 1830 contemplaba un pacto centro – federal que en teoría procuraba resolver el dilema siempre presente en Venezuela desde

⁴ Sociedad Económica de Amigos del País. Estatutos, p. 9.

1811, si adoptar un sistema político federalista o centralista. Esto es importante destacarlo porque Tomás Lander fue diputado provincial, representando a la de Caracas.

La constitución de 1830, tenía un carácter censitario, es decir, para ser electo y poder elegir se requería tener bienes de fortuna, se mantiene la esclavitud como forma de producción a pesar del carácter liberal del grupo de venezolanos que elaboraban la Carta Magna. No había duda que la nueva república, se constituía como un Estado para los propietarios, en realidad es difícil que fuese de otra manera, se supone que al mando de la nave estarían los mejores, y el criterio que prevaleció era ser propietario, o profesional universitario de tal modo, que muchas de las aspiraciones, populares de la época de emancipación, quedaron diferidas.

En consecuencia la república tenía un carácter oligárquico, elitescos y pese a ello se lograron avances importantes, grandes discusiones y debates ideológicos, surgirían en el seno de esta sociedad, varios notables, personajes contribuirían con sus ideas, entre ellos Tomás Lander como se verá en lo que sigue.

El diputado Tomas Lander toma la palabra

La Constitución del Estado de Venezuela en su artículo 80 establecía que los diputados provinciales podían hacer peticiones ante el Congreso, y es lo que precisamente hizo Tomás Lander dada su investidura como diputado provincial a partir de 1832. Una de sus principales peticiones se refirió al tema de la libertad de culto.

La iglesia ha sido una institución que por su estructura permanece inamovible en el tiempo. Consolidada la república entró a formar parte de la elite política, militar, económica y por supuesto religiosa. No obstante, en la constitución de 1830, si bien, se invoca al nombre de Dios Todopoderoso, se omite al aspecto religioso, es decir, nada se dice respecto a la religión. En tal sentido Tomás Lander dice en su petición:

De todos los goces que las garantías civiles dispensan al hombre en sociedad, el más precioso es el de La Libertad de Cultos, porque en el cifran, el aumento de la población, de la industria, de las luces y de la riqueza nacional. Es una base del edificio social, y en Venezuela ha llegado a ser ya la única esperanza de seguridad y conservación.⁵

Aquí Lander, intenta demostrar el principio liberal, que tiene que ver con la tolerancia religiosa, es decir, en una sociedad no debe existir diferenciación ni enfrentamientos por la religión que profese cada individuo o familia es decir una posición civilizatoria y conciliatoria. Lander como hombre intelectual y conocedor de la historia hispanoamericana, sabía los perjuicios que la inquisición había tenido en el mundo, en América y particularmente en Venezuela, la persecución de los judíos en fin, el fanatismo religioso, había dejado grandes desastres y había obstruido el avance de la civilización.

Lander defiende la Libertad de cultos por considerar que:

Examinada con los ojos de la razón la Libertad de Cultos, está en concordancia con los impulsos de la naturaleza; nada es mas conforme a ella que el amor entre los individuos de una propia especie, y mientras que cada hombre dirige al ser supremo sus homenajes y adoraciones de la manera a que es habituado por su educación los miembros de todas las naciones y de todos los cultos

⁵ Tomás Lander, “Últimos Fragmentos o Aguinaldos a los Ciudadanos de la Provincia”, en PPV S. XIX. Tomo IV, p. 217.

se cambian recíprocamente los productos de su industria, el comercio los aproxima, el interés social los dociliza y morigera y la causa común del género humano viene a ser el objeto de cada uno de sus individuos.⁶²⁷

Toca varios aspectos Lander. Primero lo relacionado al proceso educativo del individuo, enmarcado en lo que es la costumbre familiar y todo lo que tiene que ver con ese proceso de socialización en el cual se desarrolla el hombre. Segundo, deja ver además un principio elemental y es el carácter gregario del ser humano, es decir, la necesidad imperativa de relacionarse con otros seres humanos a pesar de las diferencias culturales que puedan existir entre ellos. Tercero, incluye otra necesidad inherente al ser humano que es el intercambio comercial de mercancías; fenómeno necesario, para el desarrollo de las sociedades, ya que este intercambio es básico, para la satisfacción de las necesidades humanas.

Lander aborda el problema de la libertad de culto desde varios puntos de vista, lo va expresando como un problema humano, moral, social, e incluso comercial, es decir, diversifica el problema que en realidad posee varias aristas.

Existía también en el país la necesidad de producir, y para ello era fundamental, incrementar la población productiva, ya que la larga guerra de independencia, enfermedades, epidemias entre otros daban cuenta de la diezmada población de Venezuela, esta no se incrementaba de manera significativa como puede apreciarse:

⁶ Idem.

Años	Número de Habitantes
1830	830.000 Hab.
1839	945.000 Hab.
1844	1.218.716 Hab.

Fuente: Elaborado con datos suministrados por Pedro Cunill Grau, en su obra, *Geografía del Poblamiento de Venezuela*. Tomo II. Pág. 978.²⁸

Ante este hecho, Lander también se pronunció ya que según él, la libertad de cultos propiciaría la inmigración necesaria y urgente para Venezuela, y lo hace en los siguientes términos:

... la patria está desierta. Pocos millares de hombres habitan una numerosa cantidad de millares de leguas, claro es que necesitamos de población. Las familias no emigran hacia donde no son respetadas o donde principian por ser vejadas. Hermoso es el clima de la patria y feraces sus tierras; pero con la opresión religiosa que en ella establecieron los abominables reyes de España coaligados con los inquisidores más abominables aún, con esa opresión española que nosotros hemos conservado tercamente, hacemos estériles tan preciosas ventajas.⁷

Se puede apreciar como Tomás Lander describe las ventajas que posee Venezuela para atraer inmigrantes, incluso se refiere a las condiciones naturales, geográficas, climáticas incluso. No obstante, es enfático, en plantear que ninguna familia vendría a establecerse en tierras donde no se respetara su tradición religiosa.

Tomás Lander lleva a un plano de igualdad, a todas las religiones, se aprecia que tempranamente habla, no de tolerancia religiosa, sino, de respeto a todas las religiones por ser valederas, para quienes las practican. En tal sentido menciona las

⁷ Tomás Lander, “Últimos Fragmentos”, en PPV S. XIX, tomo IV, p. 219.

principales establecidas en el mundo, su juicio al respecto a todas las religiones por igual es contundente.

Queda claro que la preocupación de Tomás Lander respecto a ese derecho humano como lo es la libertad de culto, fue manifiesta desde el inicio de Venezuela como república independiente partir de 1830.

Es notable para la época la necesidad imperiosa de la migración extranjera ello requería toda una infraestructura de tipo legal e institucional, no consistía solamente en establecer la libertad de cultos ello requería también de iglesias, cementerios entre otros, por supuesto una vez establecida la libertad de culto podía iniciarse el resto que faltaba.

Como lo advertía Lander la influencia de la iglesia católica estaba transmitida en las leyes de la república en perjuicio del progreso del país como puede verse de seguidas:

En 1832 se discute un proyecto de ley destinado a allanar los obstáculos que puedan impedir el ingreso de inmigrantes: se propone permitir el matrimonio de venezolanos con extranjeros (el matrimonio de colombianos con españoles había sido prohibido durante la guerra de independencia). Por otra parte, la posible incorporación de inmigrantes de otras regiones de Europa suponía el ingreso de personas de otras religiones lo que exigía una reforma del código civil que solamente admitía los matrimonios celebrados por la iglesia católica.⁸

Lander escribe a favor de la libertad de cultos como se vio antes por considerar que era un derecho fundamental, y debía estar garantizado. Respecto al matrimonio opina lo siguiente:

⁸ Adella Pellegrino, *Historia de la Inmigración en Venezuela. Siglos XIX y XX*, p. 64.

La libertad de cultos que debe proceder al casamiento civil, y que lo exige indispensablemente es la primera necesidad de la patria, el mayor acto de justicia con que sus directores deben honrarla, y por supuesto, el apego más sólido de esperanzas racionales relativas a su prosperidad. Cuando se habla de libertad de cultos, se entiende lo que debe tener todo habitante de Venezuela, para profesar los principios religiosos que sus padres le enseñaron, y para practicar con sus respectivos tiempos los ritos y ceremonias con que los cultivan o recuerdan.⁹

Lander incluso se adelanta a su tiempo, habla del matrimonio civil, institución republicana y liberal. En todo momento aboga por la libertad de culto como una gran solución para invitar a Venezuela a todo aquel extranjero que deseara venir donde se le garanticen sus derechos fundamentales, entre ellos la libertad de culto, para sus ritos, y muy importante para el matrimonio, institución eclesiástica importante para quienes así se le había enseñado.

Como se ve el problema demográfico tenía vinculación con la libertad de culto y Tomás Lander realiza su petición al Congreso para solucionar este problema. En 1834, el Congreso había discutido que no estaba prohibida la libertad de culto en toda la república. Pero Lander desde su perspectiva se caracterizó por oponerse a los vestigios coloniales conservadores presentes en la naciente república, también llevó a cabo paladinamente propuestas, para remediar los males, que afectaban a una sociedad que nacía con ingentes problemas en todos los órdenes, económico, político y social.

⁹ Tomás Lander, *Últimos Fragmentos*. Folleto, p.60

Fue Lander impulsor y defensor de la libertad de culto, la vinculó a la inmigración extranjera, necesaria en un país despoblado pero también propuso la trasmigración en los términos siguientes:

...Hay una medida que merece mas que ninguna otra la consagración de los recursos nacionales nos referimos a la traslación de multitud de familias venezolanas, que gimen en la miseria porque habitan lugares mal sanos o estériles, o porque situados desgraciadamente en comarcas donde la revolución y las guerras destruyeron mas generalmente las fortunas, no hay ni habrá durante muchos años, empresas que facilitan a los jornaleros los medios de adquirir la subsistencia honradamente.¹⁰

Alerta Lander acerca del entorno que podría llevar el hombre desocupado, a dedicarse a actividades reñidas con las buenas costumbres, es decir, debería tener el ciudadano un lugar apropiado para desarrollar alguna actividad honesta que le proporcionara, su sustento diario y el de sus familias en una actividad económica como la agricultura, por ello plantea:

Queremos pues hablaros de las utilidades que reportará la república de la que llamaríamos trasmigración o dígase de la traslación de muchos venezolanos, que sobrellevaron una existencia miserable y degradante, en lugares estériles incultos o mal sanos a los fértiles y saludables Valles del Tuy.¹¹

Es la propuesta concreta de Tomás Lander, trasladar a las familias inmigrantes a los lugares donde tierras feraces le esperaban para producir. En este caso la alternativa eran los Valles del Tuy, precisamente donde este posía haciendas, es decir, región que conocía, suficientemente y donde tenía sólidos intereses económicos y políticos.

¹⁰ Tomás Lander, "Fragmento Número 8", Imprenta Tomás Antero, p.16.

¹¹ Idem.

Fuentes

Archivos

- *Archivo de la Academia Nacional de la Historia.*

Folleto. Petición de Tomás Lander. Caracas. 1836. Imprenta de A. Damiron.

Fragmento Semanales Petición al Congreso. Folleto. Pág. 64.

Documentos Impresos Libros Raros de la Biblioteca Nacional de Caracas.

Fragmentos N° 8. Al ciudadano presidente de la república. Imprenta Tomás Antero. Caracas, 1835.

Documentos Impresos

Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX. Tomo IV Publicaciones del Congreso de la República, Caracas, 1983.

Sociedad Económica de amigos del país, Memorias y estudios 1829 – 1839. Dos tomos, Banco Central de Venezuela, Caracas 1978.

Fuente Hemerográfica

El Fanal N° 32, Caracas 6 de mayo de 1830.

Bibliográficas

CUNIL GRAU, Pedro. *Geografía del poblamiento de Venezuela en el siglo XIX. Volumen VII.* Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1987.

Ideas de la Federación en Venezuela, 1811-1900. Biblioteca del pensamiento venezolano José Antonio Páez. Monte Ávila Editores, Caracas, 1995.

IRAZABAL, Carlos, *Hacia la Democracia*. Editorial Ateneo de Caracas, Caracas, 1979

PELLEGRINO, Adela. *Historia de la inmigración en Venezuela Siglo XIX y XX*. Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1989.